



00331 / 18



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 26 DIC. 2013

VISTO la Disposición N° 00324/18 y,  
CONSIDERANDO:

Que por la Disposición mencionada en el Visto, se declaró desierta la Contratación Directa N° 65/18, y se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a contratar en forma directa la adquisición de materiales eléctricos para cubrir el consumo de las distintas aéreas por el término de 6 (seis) meses.

Que, de acuerdo a lo mencionado en el considerando anterior, a fs. 42 se adjunta el presupuesto de la firma Ferreteria MICROFER.

Que, a fs. 06 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe crédito suficiente para el gasto referido.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION  
DISPONE:



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA


ARTICULO 1º.- Apruébese lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos para la adquisición de materiales eléctricos.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la firma Ferretería MICROFER la adquisición de materiales eléctricos por un valor de pesos CIENTO DECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$118.443.-).

ARTICULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-2-29-293" Pesos CIENTO DECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$118.443.-), del Presupuesto General para el ejercicio 2018.

ARTICULO 4º. Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 00331 / 18

  
Dr. JUAN JOSÉ BÖCKFL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACIÓN